



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
138	8942	25/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.
 RUT EMPRESA: 9133472-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON
 Nº: 135
 FONOS: 230061
 CIUDAD: Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente
 EMAIL: esmendahurtado@enteichile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES Y PIEZAS DE 01 PLANTA DE HORMIGÓN

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 22 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN *Transitar*
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA *Sobre puente Vehículo*
 LOCALIDADES: Origen ▶ AGRICOLA NORTE Destino ▶ FRONT. CHACALLUTA *Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente*
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAP. AVALOS, ROT. JUAN GUILLEN, 5 NORTE, ROT. LOS LIB. 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 20 Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.67 Carga ▶ 2.67 Total ▶ 2.67 *Solamente*
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.60 Carga ▶ 2.55 Total ▶ 4.15 *Debe Viajar de Día*
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.20 Carga ▶ 13.0 Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ Y1-9409 Semi/Remolque ▶ ZG-2829 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6.5	10.80	12.70	12.70	12.70
PESOS X EJES	2	8	12	12	12
Nº DE RUEDAS	0	1.45	1.35	1.35	1.35
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/01/2011** FECHA HASTA ▶ **26/01/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 338201126-01-2011 - 3929-2010-030250442

[Signature]
 MIGUEL MIÑOZ CORTÉS
 Inspector - Fiscal - Pesaje
 VIALIDAD - XV REGIÓN

[Signature]
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota